205C

INFORME No.178

CONTRATO:	**457**	**DEL AÑO:**	**2024**
CONTRATISTA:	**JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**901.048.992-7**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**DICIEMBRE**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 2.066.140.770,00	$ 497.139,00	01 de junio de 2024	$ 2.065.643.631,00	22119
	$ 2.087.760,00	06 de junio de 2024	$ 2.063.555.871,00	22233
	$ 51.684 853,00	07 de junio de 2024	$ 2.011.871.018,00	22297
	$ 44.906.403,00	04 de junio de 2024	$ 1.966.964.615,00	22144
	$ 359.087,00	05 de junio de 2024	$ 1.966.605.528,00	22158
	$ 17.027.520,00	05 de junio de 2024	$ 1.949.578.008,00	22159
	$ 27.225.035,00	06 de junio de 2024	$ 1.922.352.973,00	22212
	$ 35.304.206,00	06 de junio de 2024	$ 1.887.048.767,00	22216
	$ 2.690.352,00	06 de junio de 2024	$ 1.884.358.415,00	22227
	$ 1.485.960,00	06 de junio de 2024	$ 1.882.872.455,00	22228
	$ 47.552,00	06 de junio de 2024	$ 1 882.824.903,00	22229
	$ 13.516.427,00	06 de junio de 2024	$ 1.869.308.476,00	22234
	$ 5.388.600,00	06 de junio de 2024	$ 1.863.919.876,00	22236
	$ 1.616.325,00	06 de junio de 2024	$ 1.862.303.551,00	22237
	$ 10.377.990,00	06 de junio de 2024	$ 1.851.925.561,00	22238
	$ 246.741,00	06 de junio de 2024	$ 1.851.678.820,00	22239
	$ 498.754,00	06 de junio de 2024	$ 1.851.180.066,00	22241
	$ 128.877,00	06 de junio de 2024	$ 1.851.051.189,00	22242
	$ 207.893,00	06 de junio de 2024	$ 1.850.843.296,00	22243
	$ 11.999.960,00	06 de junio de 2024	$ 1.838.843.336,00	22244
	$ 139.590,00	06 de junio de 2024	$ 1 838.703.746,00	22245
	$ 6.000 000,00	06 de junio de 2024	$ 1.832.703.746,00	22247
	$ 16.500.000,00	06 de junio de 2024	$ 1.816.203.746,00	22248
	$ 3.469.458,00	06 de junio de 2024	$ 1.812.734.288,00	22250
	$ 4.325.400,00	06 de junio de 2024	$ 1.808.408.888,00	22255
	$ 16.144.304,00	06 de junio de 2024	$ 1.792.264.584,00	22261
	$ 289 374,00	06 de junio de 2024	$ 1.791.975.210,00	22262
	$ 128.877,00	06 de junio de 2024	$ 1.791.846.333,00	22264

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 1 446.326,00	06 de junio de 2024	$ 1.790.400.007,00	22265
	$ 16.272.552,00	06 de junio de 2024	$ 1.774.127.455,00	22266
	$ 12.184.325,00	06 de junio de 2024	$ 1.761.943.130,00	22267
	$ 9.262.080,00	11 de junio de 2024	$ 1.752.681.050,00	22326
	$ 1.855.080,00	11 de junio de 2024	$ 1.750.825.970,00	22329
	$ 24.278.664,00	13 de junio de 2024	$ 1.726.547.306,00	22393
	$ 29 354.575,00	14 de junio de 2024	$ 1.697.192.731,00	22409
	$ 4 621.241,00	15 de junio de 2024	$ 1.692.571.490,00	22438
	$ 13.813.486,00	17 de junio de 2024	$ 1.678.758.004,00	22444
	$ 24.192.906,00	18 de junio de 2024	$ 1.654 565.098,00	22484
	$ 6 109.764,00	18 de junio de 2024	$ 1.648.455.334,00	22485
	$ 517.512,00	18 de junio de 2024	$ 1.647.937.822,00	22487
	$ 21.897.380,00	18 de junio de 2024	$ 1.626.040.442,00	22488
	$ 11.986.468,00	18 de junio de 2024	$ 1.614.053.974,00	22490
	$ 9.802.061,00	19 de junio de 2024	$ 1 604 251.913,00	22492
	$ 88.168.048,00	19 de junio de 2024	$ 1.516.083.865,00	22520
	$ 16.781.250,00	19 de junio de 2024	$ 1.499.302.615,00	22521
	$ 141.267.282,00	19 de junio de 2024	$ 1.358.035.333,00	22523
	$ 62 891.034,00	19 de junio de 2024	$ 1.295.144.299,00	22527
	$ 9.021.836,00	19 de junio de 2024	$ 1.286.122.463,00	22528
	$ 1.081.044,00	19 de junio de 2024	$ 1.285.041.419,00	22529
	$ 27.599.908,00	19 de junio de 2024	$ 1.257.441.511,00	22530
	$ 19.245.000,00	19 de junio de 2024	$ 1.238.196.511,00	22531
	$ 8 512.261,00	19 de junio de 2024	$ 1.229.684.250,00	22532
	$ 39.899.403,00	19 de junio de 2024	$ 1.189.784 847,00	22533
	$ 7.573.028,00	19 de junio de 2024	$ 1.182.211.819,00	22534
	$ 2 171.680,00	19 de junio de 2024	$ 1.180.040.139,00	22544
	$ 38.663,00	20 de junio de 2024	$ 1.180.001.476,00	22569
	$ 36.425.519,00	21 de junio de 2024	$ 1.143.575.957,00	22603
	$ 834.952,00	21 de junio de 2024	$ 1.142.741.005,00	22607
	$ 2.200.251,00	18 de junio de 2024	$ 1.140.540.754,00	22486
	$ 3.232.650,00	22 de junio de 2024	$ 1.137.308.104,00	22613
	$ 116.741.733,00	06 de junio de 2024	$ 1.020.566.371,00	22263 NC-DVE1228
	$ 57.404.765,00	02 de julio de 2024	$ 963.161.606,00	22750
	$ 727.994,00	03 de julio de 2024	$ 962.433.612,00	22782
	$ 10 147.368,00	03 de julio de 2024	$ 952.286 244,00	22784
	$ 45.766.088,00	04 de julio de 2024	$ 906 520.156,00	22807
	$ 10.755.481,00	05 de julio de 2024	$ 895 764.675,00	22816
	$ 500.371,00	05 de julio de 2024	$ 895 264 304,00	22821
	$ 2.307.054,00	05 de julio de 2024	$ 892 957 250,00	22824
	$ 294.355,00	06 de julio de 2024	$ 892.662.895,00	22839

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 37.005.559,00	08 de julio de 2024	$ 855.657.336,00	22863
	$ 14.957 366,00	05 de julio de 2024	$ 840.699.970,00	22812
	$ 26.892.600,00	09 de julio de 2024	$ 813.807.370,00	22876
	$ 1.176.922,00	09 de julio de 2024	$ 812.630.448,00	22883
	$ 8.574.957,00	10 de julio de 2024	$ 804.055.491,00	22900
	$ 3.937 067,00	11 de julio de 2024	$ 800.118.424,00	22925
	$ 9.421.343,00	12 de julio de 2024	$ 790.697.081,00	22954
	$ 5.442.820,00	12 de julio de 2024	$ 785.254 261,00	22956
	$ 351.753,00	12 de julio de 2024	$ 784.902.508,00	22973
	$ 413.395,00	12 de julio de 2024	$ 784.489.113,00	22972
	$ 99.789,00	12 de julio de 2024	$ 784.389.324,00	22974
	$ 63.120,00	12 de julio de 2024	$ 784.326.204,00	22975
	$ 63.120,00	12 de julio de 2024	$ 784.263.084,00	22976
	$ 7.938.732,00	12 de julio de 2024	$ 776.324.352,00	22979
	$ 43.316,00	12 de julio de 2024	$ 776.281.036,00	22980
	$ 445.220,00	12 de julio de 2024	$ 775.835.816,00	22982
	$ 8.721.831,00	15 de julio de 2024	$ 767.113.985,00	23010
	$ 3.192.019,00	16 de julio de 2024	$ 763.921.966,00	23035
	$ 92.736,00	16 de julio de 2024	$ 763.829.230,00	23036
	$ 24.253.923,00	17 de julio de 2024	$ 739.575.307,00	23059
	$ 14.430.000,00	17 de julio de 2024	$ 725.145.307,00	23060
	$ 21.848,00	17 de julio de 2024	$ 725.123 459,00	23061
	$ 10 360 593,00	18 de julio de 2024	$ 714.762.866,00	23065
	$ 23.350.776,00	24 de julio de 2024	$ 691.412 090,00	23203
	$ 22.340.126,00	22 de julio de 2024	$ 669.071.964,00	23112 NC-1254
	$ 3.339 519,00	27 de julio de 2024	$ 665.732.445,00	23288
	$ 51.565.500,00	29 de julio de 2024	$ 614.166.945,00	23313
	$ 64.481.165,00	03 de agosto de 2024	$ 549.685.780,00	23420
	$ 35.286.706,00	05 de agosto de 2024	$ 514.399.074,00	23429
	$ 5.503.388,00	06 de agosto de 2024	$ 508.895.686,00	23454
	$ 30.728.831,00	08 de agosto de 2024	$ 478.166.855,00	23473
	$ 5.299.451,00	09 de agosto de 2024	$ 472.867.404,00	23520
	$ 9.439 791,00	09 de agosto de 2024	$ 463.427.613,00	23510
	$ 74.364.557,00	13 de agosto de 2024	$ 389.063 056,00	23570
	$ 14.351.100,00	21 de agosto de 2024	$ 374.711.956,00	23758
	$ 23.338 224,00	17 de agosto de 2024	$ 351.373.732,00	23704
	$ 1.491.046,00	23 de agosto de 2024	$ 349.882 686,00	23882
	$ 552 129,00	26 de agosto de 2024	$ 349.330.557,00	23924
	$ 887 760,00	26 de agosto de 2024	$ 348.442.797,00	23936
	$ 44.843.123,00	28 de agosto de 2024	$ 303.599.674,00	23973
	$ 949.049,00	29 de agosto de 2024	$ 302.650.625,00	23981

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 1.622.684,00	03 de septiembre de 2024	$ 301.027.941,00	E-24028
	$ 44.222.997,00	03 de septiembre de 2024	$ 256.804.944,00	E-24040
	$ 609 120,00	03 de septiembre de 2024	$ 256.195.824,00	E-24041
	$ 3 907.610,00	04 de septiembre de 2024	$ 252.288.214,00	E-24059
	$ 7.819.400,00	06 de septiembre de 2024	$ 244.468.814,00	E-24113
	$ 67.481.467,00	06 de septiembre de 2024	$ 176.987.347,00	E-24108 ND-18
	$ 25.460.331,00	09 de septiembre de 2024	$ 151 527.016,00	E-24128
	$ 55.039.513,00	10 de septiembre de 2024	$ 96.487.503,00	E-24154
	$ 18.563.713,00	12 de septiembre de 2024	$ 77.923.790,00	E-24206
	$ 35 276.999,00	16 de septiembre de 2024	$ 42.646.791,00	E-24278
	$ 13.378.673,00	09 de septiembre de 2024	$ 29.268.118,00	E-24123
	$ 8.420.599,00	11 de septiembre de 2024	$ 20.847.519,00	E-24185 NC-DVE1284
	$ 1.225 919,00	17 de septiembre de 2024	$ 19 621.600,00	E-24311
	$ 128.877,00	17 de septiembre de 2024	$ 19.492.723,00	E-24324
	$ 6.569.787,00	18 de septiembre de 2024	$ 12.922.936,00	E-24338
	$ 12.063 946,00	13 de septiembre de 2024	$ 858.990,00	E-24230
	$ 525.283,00	25 de septiembre de 2024	$ 333.707,00	E-24483
$ 1.033 070.385,00	$ 0,00	ADICION PRESUPUESTAL	$ 1 033.404 092,00	-
	$ 21 253.120,00	15 de octubre de 2024	$ 1.012.150.972,00	E-24787
	$ 22.048.070,00	15 de octubre de 2024	$ 990.102.902,00	E-24788
	$ 7 349.334,00	15 de octubre de 2024	$ 982.753.568,00	E-24789
	$ 12.724.832,00	15 de octubre de 2024	$ 970.028.736,00	E-24790
	$ 51.344.169,00	15 de octubre de 2024	$ 918.684.567,00	E-24792
	$ 80 912.015,00	15 de octubre de 2024	$ 837.772 552,00	E-24793
	$ 33.335.383,00	15 de octubre de 2024	$ 804.437.169,00	E-24794
	$ 75 831.258,00	15 de octubre de 2024	$ 728.605.911,00	E-24795
	$ 20.558.479,00	15 de octubre de 2024	$ 708.047.432,00	E-24796
	$ 32.020.890,00	15 de octubre de 2024	$ 676.026.542,00	E-24797
	$ 4 912.765,00	15 de octubre de 2024	$ 671.113 777,00	E-24798
	$ 33 517.740,00	15 de octubre de 2024	$ 637.596 037,00	E-24799
	$ 32.024.910,00	15 de octubre de 2024	$ 605.571.127,00	E-24800
	$ 26.901 632,00	15 de octubre de 2024	$ 578.669 495,00	E-24801
	$ 10.885.537,00	15 de octubre de 2024	$ 567.783.958,00	E-24802
	$ 1.508.955,00	15 de octubre de 2024	$ 566.275.003,00	E-24803
	$ 11.971.803,00	15 de octubre de 2024	$ 554.303.200,00	E-24804
	$ 853 301,00	15 de octubre de 2024	$ 553.449 899,00	E-24805
	$ 9.887.961,00	17 de octubre de 2024	$ 543.561.938,00	E-24860
	$ 35.181.932,00	18 de octubre de 2024	$ 508.380.006,00	E-24905
	$ 2.057 340,00	19 de octubre de 2024	$ 506 322.666,00	E-24926
	$ 5.535 704,00	21 de octubre de 2024	$ 500 786.962,00	E-24939
	$ 3.014 821,00	21 de octubre de 2024	$ 497 772.141,00	E-24946

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 6.493.728,00	21 de octubre de 2024	$ 491.278.413,00	E-24950
	$ 408 027,00	23 de octubre de 2024	$ 490.870.386,00	E-25024
	$ 1.880.069,00	24 de octubre de 2024	$ 488.990.317,00	E-25085
	$ 6.370.729,00	25 de octubre de 2024	$ 482.619.588,00	E-25112
	$ 36.730.235,00	26 de octubre de 2024	$ 445.889.353,00	E-25129
	$ 771.355,00	28 de octubre de 2024	$ 445.117.998,00	E-25149
	$ 314.642,00	30 de octubre de 2024	$ 444.803.356,00	E-25191
	$ 846.820,00	31 de octubre de 2024	$ 443.956.536,00	E-25207
	$ 3.434.644,00	06 de noviembre de 2024	$ 440.521.892,00	E-25308
	$ 80.844.934,00	06 de noviembre de 2024	$ 359.676.958,00	E-25310
	$ 5.795.803,00	08 de noviembre de 2024	$ 353.881.155,00	E-25409
	$ 40.160.592,00	12 de noviembre de 2024	$ 313.720.563,00	E-25441
	$ 30.263 276,00	13 de noviembre de 2024	$ 283.457.287,00	E-25457
	$ 15.376.094,00	14 de noviembre de 2024	$ 268.081.193,00	E-25498
	$ 11.552.873,00	15 de noviembre de 2024	$ 256.528.320,00	E-25524
	$ 52.799.824,00	15 de noviembre de 2024	$ 203.728 496,00	E-25528
	$ 9.244.760,00	16 de noviembre de 2024	$ 194.483.736,00	E-25549
	$ 33.219.071,00	16 de noviembre de 2024	$ 161 264.665,00	E-25550
	$ 161.057.536,00	08 de noviembre de 2024	$ 207.129,00	E-25391 NC-NCE671
$ 619 842.231,00	$ 0,00	ADICION PRESUPUESTAL ACUERDO 025 DE 2024	$ 620.049.360,00	-
	$ 9.183.130,00	23 de diciembre de 2024	$ 610.866.230,00	E-26887
	$ 6.638 400,00	21 de diciembre de 2024	$ 604.227 830,00	E-26837
	$ 9.293 760,00	21 de diciembre de 2024	$ 594.934.070,00	E-26838
	$ 18.917.593,00	21 de diciembre de 2024	$ 576.016.477,00	E-26839
	$ 2.644.995,00	21 de diciembre de 2024	$ 573.371.482,00	E-26840
	$ 36.889 898,00	21 de diciembre de 2024	$ 536.481.584,00	E-26841
	$ 3.248.376,00	21 de diciembre de 2024	$ 533.233.208,00	E-26842
	$ 82.213.740,00	21 de diciembre de 2024	$ 451.019.468,00	E-26843
	$ 2.567.039,00	23 de diciembre de 2024	$ 448.452.429,00	E-26909

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

1	Suministrar los ítems establecidos en el numeral 1 de la cláusula cuarta, cumpliendo con las especificaciones técnicas, las cantidades solicitadas por el área técnica y dentro del término indicado por esta. Las cantidades se liquidarán y pagarán de acuerdo al consumo que presenté la institución con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y conforme al valor unitario ofertado y aceptado sin exceder el valor total del contrato.	El contratista suministro de manera oportuna los insumos relacionados en la factura	x				Ingreso al inventario de Farmacia·103560 Factura: E-26909
2	El contratista deberá asegurar las condiciones de seguridad conservación del producto durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado· Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso de que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

5	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico administrativa de los insumos y acepto los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
6	Documentos de Entrega: Una vez adjudicados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato adjudicado, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Factura Adjunta en el informe de supervisión.
7	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. No.178
8	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en cinco (05) días calendario una vez sean solicitados.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (03) días calendario una vez sean solicitados.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral. En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
14	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

15	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de los insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizo de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
16	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
17	El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
18	El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 457 DE 2024

HACE CONSTAR:

Que, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**, presentó los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.), durante el mes de diciembre del año 2024.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 2.567.039,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor del Contrato

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

C C Carpeta del contrato
Elaboró: Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT: **901.048.992-7**

Suministró: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **457** de 2024 Factura (s) No: **E-26909**

por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 2.567.039,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso :**103560**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 27 de diciembre de 2024

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

Elaboró: Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPROOUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

CT 457

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Número 0103560

Señores	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	F-26909	Fecha Factura	2024/12/24
NIT C C	901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2024/12/24		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTÍCULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
DMTR12	27G	TUBO ENDOBRONQUEAL 37 DOBLE LUZ IZQUIERDO	UN		10 00	154,083 94	292,759	1,833,598
DMTR12	27G	TUBO ENDOBRONQUEAL 39 DOBLE LUZ IZQUIERDO	UN		4 00	154,084 20	117,104	733,441
							409,863	2 567,039

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DÉBITOS	CRÉDITOS	BASE
51140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	2,567,039	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	2,483,988	0
24367501	Ambas	Internacional	RET I/VA RESPONSABLES DE IVA	0	61,479	409 863
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	21,572	2,157,176
			TOTAL INTERNACIONAL	2,567,039	2,567,039	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	DMTR121	TUBO ENDOBRONQUEAL 37 DOBLE LUZ IZQUIERDO	10 00	202405422x	2029/05/01	0000000-02			
2	DMTR122	TUBO ENDOBRONQUEAL 39 DOBLE LUZ IZQUIERDO	4 00	202405295X	2029/05/01	0000000-02		2019DM-0003739-R2	

COORD SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha 2024/12/24 Hora 07 29 47 Usuario silviaet Terminal *

Periodo 2024/12 - civmov 8 0 33

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-26909

Resolucion DIAN 18764075060917 DE 2024/07/15 Autoriza desde Prefija E 23001 a 30000 Vigencia 24 meses

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Economica DIAN 4645

Soluciones Empresariales sas

JEZA SOLUCIDNES EMPRESARIALES SAS
Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA
CR 16 18 11 - Tel 6087601818

DIA	MES	AÑO	HORA
23	12	2024	16 37 56

DIA	MES	AÑO
22	01	2025

Señores. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Nit 891800231-0
Direccion. CR 11 27 27
Telefono: 6087405030 Ciudad: TUNJA

Vendedor: JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago: CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago: Credito

#	Codigo	Descripción / Lote	F. Vencimiento	Invima	Cum	U.Medida	Cant	Vr. Uni	Vr. Iva	SubTotal
1	DME0005228	TUBO CATETER ENDOBRONQUIAL IZQUIERDO 37FR (12 3MM) (125037) - COVIDIEN				Und	10	154,084	292,760	1,540,840
		202405422X	01/05/2029	2019DM-0003739-R2						
2	DME0005414	TUBO CATETER ENDOBRONQUIAL IZQUIERDO 39FR LT (125039) - COVIDIEN				Und	4	154,084	117,104	616,336
		202405295X	01/05/2029	2019DM-0003739-R2						

Total Items:	2
SubTotal:	2,157,176
Iva 19%:	409,863
Neto a Pagar	2,567,039

Valor en Letras:
DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Observaciones
FACTURA CARGO A CONTRATO N° 457-2024
RM 2956
DQ

TRANSPORTADORA

No se aceptan reclamos y/o devoluciones después de 72 horas de recibida la mercancía

Favor Consignar a Nombre de JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A S
Banco Davivienda: 246069995081 - cta corriente
Banco Agrario. 315070003928 - cta corriente

CAJA
NEVERA GUIA No
SOBRE

Condiciones
1 Vencido el plazo de pago se cobrara el interes mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la via legal pertinente
2 Se hace constar que las mercancias descritas fueron real y materialmente entregadas
3 La presente factura cambiana de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio y presta merito ejecutivo CPC art 488 CC art 772, 774

Firma Cliente

Firma JEZA SOLUCIONES

CUFE. 559251429a41464983b2f0314c469fc111f44cf787915845469613fcaa104113eccca712bc2fccb7122fe1874dcd874f

Fecha y Hora Respuesta Dian: 23/12/2024 5.22:57 p. m.

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73, Cali, Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnologico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 0 5 6 A 0 9 1 8 C 0 D B 9 1 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE** identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No 46665135 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 58427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.665.135**

CARVAJAL MANRIQUE
APELLIDOS

CELMIRA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1968
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1987 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMADEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0707900-34149161-F-0046665135-20060629 0320506180B 02 185747096

Scanned by CamScanner



5842?-T

CELNIRA DEL CARMEN
CARVAJAL MANRIQUE
C.C. 46665135
RESOLUCION INSCRIPCION 75
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

FECHA 24/05/88

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Duitama, 11 de Diciembre de 2024

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Tunja

Certifico que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT. 901.048.992-7. Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de los aportes parafiscales y seguridad social correspondientes al mes de Noviembre de 2024, según planilla de liquidación No. 9478751287 pagada el día 10 de Diciembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

Nombre: **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE**
C.C. No.: 46.665.135 de Duitama
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 58.427-T
Firma;